

AGENDA ESTRATÉGICA

para el fortalecimiento de la

GESTIÓN DEL RIESGO



AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO EN BOLIVIA

Proyecto PREDECAN

Directora: Ana Campos García

Jefe de Asistencia Técnica Internacional: Harald Mossbrucker

Consultores Técnicos: Fernando Ramírez, Allan Lavell, Lizardo Narváez

Entidades CAPRADE - Bolivia

Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral - VIDECICODI

Ministerio de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



Secretaría General de la Comunidad Andina Paseo de la República 3895, Lima 27 - Perú

Teléfono: (511) 411 1400 Fax: (511) 211 3229

Web: www.comunidadandina.org

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2009-02806

ISBN: 978-9972-787-76-8

Primera Edición

Coordinación Editorial: Ibis Liulla

Diseño y diagramación: Fabiola Pérez-Albela

Fotografía: Proyecto PREDECAN Impresión: PULL CREATIVO SRL

Lima - Perú

1 000 ejemplares

La elaboración de la Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Bolivia ha sido posible gracias a la ayuda financiera de la Unión Europea y la Comunidad Andina, mediante el Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN.

El contenido de este material es responsabilidad del Proyecto PREDECAN y en ningún caso refleja la opinión de la Comisión Europea, la Secretaría General de la Comunidad Andina, ni del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE.



AGENDA ESTRATÉGICA

para el fortalecimiento de la

GESTIÓN DEL RIESGO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

AGR	ADECIMIENTOS ESPECIALES 6
PRES	SENTACIÓN 8
	Organización de la agenda 12
	Ejes temáticos 13
	EJE TEMÁTICO 1: POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA 13 Componente 1.1: La Gestión del Riesgo como política de Estado 14 Componente 1.2: Procesos de gestión e institucionalidad para la reducción de riesgos en el marco de la política 16 Componente 1.3: Instrumentos normativos de la política 18 Componente 1.4: Instrumentos técnicos 20 Componente 1.5: Estrategias y mecanismos financieros 22
	EJE TEMÁTICO 2: INFORMACIÓN, MONITOREO, INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO 23 Componente 2.1: Ordenamiento jurídico 24 Componente 2.2: Sistemas de información para la Gestión del Riesgo 25



Componente 2.3: Sistema de monitoreo para la Reducción del Riesgo 27
Componente 2.4: Sistema de investigación para la Reducción del Riesgo 28
Componente 2.5: Sistema de gestión de conocimiento sobre Gestión del Riesgo 29
EJE TEMÁTICO 3: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN 30
Componente 3.1: Ordenamiento jurídico 31

Componente 3.2: Capacitación, sensibilización y formación 32 Componente 3.3: Comunicación social 37

Componente 3.3: Comunicación social 37

Componente 3.4: Fortalecimiento de la resiliencia del Sistema Educativo Nacional - SEN 40

Componente 3.5: Incorporar la Gestión del Riesgo en instrumentos de planificación (a nivel sectorial) - PROMES 42

Componente 3.6: Monitoreo y evaluación 45

EJE TEMÁTICO 4: PREPARATIVOS Y RESPUESTA A DESASTRES 46

Componente 4.1: Desarrollo de instrumentos para fortalecer la capacidad de respuesta del país 47

Componente 4.2: Desarrollo de la capacidad operativa para la respuesta 50

APÉNDICE 54 GLOSARIO 56

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el producto de un intenso trabajo realizado por representantes de cerca de 50 instituciones, sectores y organizaciones bolivianas (un poco más de cien personas en total), que han participado y aportado en el proceso de elaboración y desarrollo de la Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Bolivia.

El Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN, ha facilitado el desarrollo de esta Agenda Estratégica bajo el liderazgo y coordinación, de las entidades bolivianas pertenecientes al Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres CAPRADE: el Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral (VIDECICODI), el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presente versión de la Agenda recoge y sintetiza las discusiones, formulaciones y observaciones realizadas en el curso de tres talleres nacionales (mayo y septiembre de 2006 y marzo de 2007), un taller subregional (noviembre de 2006) y, especialmente, los resultados de los trabajos de cuatro mesas temáticas instaladas en agosto de 2006 y que han venido trabajando en la formulación de los contenidos de cada eje y en la articulación de los resultados del trabajo en un solo documento de Agenda.

El espacio de discusión final de la Agenda se realizó en diciembre de 2007, donde se revisaron los ejes temáticos y sus contenidos a través en un taller del Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (CONARADE) convocado para este propósito.

Esta versión de la agenda se presenta aún como documento de discusión con el fin de enriquecerla, modificarla, corregirla y convertirla en un instrumento consensuado que contenga las principales orientaciones para del desarrollo de la gestión del riesgo en Bolivia durante los próximos cinco años.

Para ello, los representantes de las diversas instituciones acordaron una «Ruta de Trabajo» que permita la validación política, la socialización y la puesta en práctica de la Agenda definida, ruta que puede sintetizarse de la siguiente manera:

- Edición de la Agenda Estratégica preliminar, con el fin de contar con un instrumento material que permita su socialización, divulgación y validación política de la misma.
- El desarrollo de un proceso de presentación y discusión de la agenda ante las diversas instituciones y sectores, incluyendo los niveles prefecturales y municipales¹.
- La presentación, discusión y aprobación de las orientaciones contenidas en la Agenda, por parte de las instancias nacionales correspondientes.
- En paralelo con el punto 2, el desarrollo de los mecanismos de coordinación y discusión, a través del enfoque de procesos de gestión del riesgo, que permitan convertir las orientaciones contenidas en la Agenda en acciones de intervención. Es decir, definir a un nivel más puntual el conjunto de actividades, relaciones interinstitucionales y mecanismos de coordinación necesarios para llevar a cabo dichas orientaciones.

¹ La Agenda Estratégica fue presentada por el Viceministro de Planificación Estratégica el 20 de octubre de 2007 en el evento: «Expoferia Bolivia Municipal 2007», ante la presencia de un número significativo de alcaldes del país.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Personas e instituciones que participaron en las mesas de trabajo conformadas por eje temático

La formulación de la Agenda Estratégica contó con la participación de numerosas personas y entidades, que participaron en todo el proceso o en actividades específicas. Sin la colaboración y el trabajo dedicado de ellas no hubiera sido posible obtener los resultados que hoy presentamos. Queremos por tanto agradecer a las siguientes instituciones, que mediante la participación de sus representantes aportaron a este esfuerzo:

Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) - BOLIVIA

AMA

AMDEPAZ

BID

CAF

CARE BOLIVIA

CATHOLIC RELIEF SERVICE

CDALP

COMISION DE DEFENSA CAMARA DE DIPUTADOS

COSUDE

CRUZ ROJA BOLIVIANA

FAM

FPS

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

GTZ

IBTEN

INSARAG BOLIVIA

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

IUED GINEBRA

MEDICOS MUNDI

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE ENERGIA Y METALURGIA

MINISTERIO DE PLANIFICACION

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DEL AGUA

OBSERVATORIO SAN CALIXTO

OPS/OMS

OXFAM BOLIVIA

OXFAM GRAN BRETAÑA

PNUD

PREFECTURA DE LA PAZ

PRENSA

PROSUCO

SENAMHI

CEDCIOTECNIN

SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS

SERVICIO NACIONAL DE HIDROGRAFIA

UNICEF

UNIVERSIDAD ANDINA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

USAID

VICEMINISTERIO DE COCA

VICEMINISTERIO DE COMERCIO

VICEMINISTERIO DESCENTRALIZACION

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

VIDECICODI





PRESENTACIÓN

Pese a que la historia de los desastres asociados a amenazas socio naturales no es reciente en el país, es evidente que los efectos en la sociedad y en la economía nacional en las últimas décadas, han ido en aumento con impactos cada vez más severos y traumáticos para las comunidades involucradas y el país en su conjunto.

Si bien la información sobre las causas y efectos de los eventos registrados en estas últimas décadas es escasa, haciendo una breve retrospectiva se puede concluir que existen evidencias suficientes para pensar que Bolivia es un país cuyos niveles de riesgo asociados a sus patrones de desarrollo imperantes en el pasado, lo han llevado a enfrentar situaciones de crisis que han comprometido, de manera directa o indirecta, las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad y que han hecho evidente las debilidades del Estado para hacerles frente de manera adecuada.

La lista de eventos y las lecciones aprendidas de ellos pueden ser infinitas, sin embargo los más representativos sirven para ilustrar dos temas fundamentales, el primero la relación entre riesgo, desastre y desarrollo en Bolivia y el segundo, la importancia de revisar el camino andado para construir una visión de futuro en materia de Gestión del Riesgo en el país. Se puede iniciar diciendo que ya desde los años 1982 — 1983, el Fenómeno de El Niño, puso en evidencia las condiciones de vulnerabilidad que se habían construido paso a paso, en un proceso de muchos años. Sequías e intensas precipitaciones impactaron severamente en gran parte del territorio nacional y encontraron las condiciones sociales y políticas propicias para generar múltiples desastres de diversas magnitudes y consecuencias, afectando principalmente el sector agrícola de los asentamientos humanos ubicados en la zona altiplánica (CAF, 2000) y motivando un fuerte movimiento migratorio hacia las zonas de los valles y oriente principalmente. Este período de desastre coincide con el período de retorno del país al régimen democrático, luego de un largo período de gobiernos dictatoriales. Es en ese contexto que se crea El Sistema Nacional de Defensa Civil.

En los años posteriores, el país no logra encarar la problemática del riesgo y los desastres con una visión más allá de la atención al desastre, referida casi exclusivamente a la distribución de ayuda humanitaria, es así que durante el El Niño 1997 — 1998, la sequía nuevamente afecta tanto el altiplano como la zona de los valles en el país, ocasionando pérdidas en el orden de los US\$ 527 millones, que representa el 7% del Producto Interno Bruto de Bolivia (CAF, 2000 p. 52) con

afectaciones en los sectores de agua potable y alcantarillado; electricidad, transporte y comunicaciones, agricultura, salud, asentamientos humanos y otros.

Antes de que el país se pudiera recuperar de las pérdidas sufridas, la situación se agravó con el terremoto del 22 de mayo de 1998, en el sur del Departamento de Cochabamba con una Magnitud de 6.5 en la Escala de Richter, considerado el terremoto de mayor destrucción en la región central de Bolivia. Afectó los municipios de Aiquile, Mizque y Totora y ocasionó pérdidas humanas (65 muertos y más de un centenar de heridos) y daños millonarios fundamentalmente al sector habitacional, así como la destrucción de sistemas de riego, atajados, caminos, escuelas, servicios básicos, hospitales y edificios públicos, dejando graves secuelas en el contexto social y económico de las poblaciones urbanas más afectadas de Aiquile y Totora.

Al igual que los eventos que se sucedieron desde 1998 hasta la fecha, el terremoto de Cochabamba, incendios en Tarija, así como en Guarayos, Moxos y Canadoa, 1999; riada de la ciudad de La Paz, 2001 – por citar algunos – fueron sin duda significativos y representativos sobre cómo aspectos sociales, económicos y políticos, conjuntamente con factores

como el ordenamiento territorial, uso del suelo, tipologías de construcción, uso y propiedad de espacio e infraestructura pública e incluso la gestión del patrimonio histórico, pueden ser factores que se interrelacionen y constituyan escenarios complejos de riesgo, con expresiones tanto urbanas como rurales que, concretizados en el desastre ponen en evidencia las debilidades del Estado y la sociedad para construir un modelo de desarrollo en diálogo con el entorno, capaz de evitar la construcción del riesgo, así como de responder a la crisis y el conflicto, recuperándose sin reproducir las condiciones de vulnerabilidad preexistentes.

A la luz de estas preocupaciones, surge entonces la Ley 2140 de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias promulgada el año 2000, que crea el Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (SISRADE) y cuestiona el modelo de atención de desastres e intenta sustituirlo por un nuevo paradigma, cuyo foco sea el riesgo en su relación con las condiciones de desarrollo.

Sin embargo, persiste una serie de obstáculos asociados principalmente con la ausencia de una visión estratégica sobre el manejo del tema, y, por consiguiente de instrumentos de política adecuados para la reducción del riesgo; la debilidad del Estado y de sus instituciones frente a la intervención sobre los factores y procesos de generación del riesgo y los cambios frecuentes presentados en los últimos seis años en el manejo institucional del tema.

El avance en la resolución de estas carencias está asociada a la necesidad de construir una Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en el país que permita:

- Incluir el tema en la agenda política del país, no sólo a nivel nacional sino en otros niveles territoriales.
- Avanzar en la construcción de espacios de discusión y consenso para superar las situaciones anteriormente señaladas e implementar acciones y medidas de intervención enmarcadas en los procesos de descentralización y participación social actualmente en curso en el país;
- Fortalecer las capacidades institucionales existentes en la materia y ajustar los mecanismos de coordinación y toma de decisiones al respecto;

En este contexto, la propuesta de Agenda Estratégica busca definir y formular el marco de orientación general que le permita a Bolivia el desarrollo de un conjunto de objetivos generales y específicos, identificando las principales acciones, actores y plazos que permitan organizar y orientar los esfuerzos del país para avanzar en la reducción del riesgo y manejo de desastres.

Se espera que este documento sea, posteriormente, uno de los insumos para el trabajo subsiguiente de fortalecer la organización y coordinación institucional, a través del levantamiento y estudio de los procesos que se deben activar, para llevar a cabo las acciones descritas en la Agenda.

Bolivia 🕻



AGENDA ESTRATÉGICA para el fortalecimiento de la GESTIÓN DEL RIESGO



I. Organización de la agenda

La Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Bolivia recoge, a partir de un proceso participativo de trabajo que convocó a cerca de 100 personas y 50 instituciones, los principales aspectos que deben trabajarse en los próximos cinco años, para fortalecer la capacidad de la sociedad boliviana frente a los riesgos a los cuales está expuesta o que puedan generarse.

Toma en cuenta las recomendaciones y conclusiones de dos talleres nacionales realizados entre mayo y septiembre de 2006, y expresa la importante labor de las mesas de trabajo que, para tal efecto, fueron convocadas y reunidas.

Está organizada en términos de ejes temáticos principales, los cuales a su vez se articulan alrededor de un conjunto de objetivos, componentes, actividades priorizadas, actores y tiempos. Ello permite una rápida visualización del conjunto

de medidas y actividades de intervención que deben realizarse; así como el desarrollo de la organización institucional y de los mecanismos de coordinación necesarios para llevarla a cabo.

Durante el proceso participativo antes señalado se definieron cuatro grandes ejes que resumen las prioridades en el tema:

- Políticas e instrumentos de política (que incluye el tema de planificación estratégica y ordenamiento territorial).
- Conocimiento e Información sobre Riesgo.
- Educación y Comunicación.
- Preparativos y Respuesta ante Desastres.

En su presentación, cada uno de estos ejes, cuenta con una introducción en la que se detalla la importancia del eje temático y las principales consideraciones, necesidades y/u objetivos que enmarcan y contextualizan la propuesta.

EJE TEMÁTICO 1: POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Definir las políticas e instrumentos adecuados para la Gestión del Riesgo aparece como una de las necesidades básicas para poder avanzar en la reducción de la vulnerabilidad y del riesgo en el país.

Sin desconocer el camino recorrido en la materia, se ha podido constatar la ausencia de una política nacional que exprese una voluntad colectiva sobre los objetivos, mecanismos de organización y orientaciones básicas para la intervención sobre el riesgo y desarrollar un trabajo integral y sostenido que permita generar procesos que encaminen al país hacia la intervención radical de las causas del mismo.

En este contexto, la importancia del eje temático sobre Políticas e instrumentos de política está dada por los siquientes elementos:

- Necesidad de dotar al país de instrumentos de política para la Gestión del Riesgo en el marco de una visión moderna del desarrollo y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Necesidad de contar con un enfoque general que integre las diferentes visiones sobre el riesgo y su reducción en el

- país para construir consensos que guíen un accionar coherente en el ámbito de la reducción de riesgos.
- Necesidad de contar con una política nacional que paulatinamente se convierta en una política de Estado que exprese una voluntad colectiva sobre la manera en la que se debe intervenir el riesgo, tomando en cuenta las particularidades y potencialidades del país.
- Necesidad de hacer explícita la forma en que dicha política debe y puede ser implementada; en otras palabras, buscar una agenda que permita el desarrollo de ciertas tareas que nos lleven a generar respuestas claras y categóricas a la pregunta sobre cómo llevar un enfoque de reducción de riesgos – construido a partir de visiones propias del riesgo y su reducción en Bolivia – hacia acciones prácticas y concretas en el territorio.
- Necesidad de definir con claridad las competencias, roles y atribuciones de los niveles nacional, prefectural y municipal en la materia

Para ello, se plantea la necesidad de generar no sólo los marcos institucionales, legales y de financiamiento necesarios, sino los procesos de información, conocimiento, coordinación, comunicación, toma de decisiones y planificación concomitantes, en el marco de un sistema de reducción de riesgos.

La generación de estos marcos debe hacerse de manera articulada con los importantes procesos en curso en el país y, especialmente, con los que tienen que ver con la reformulación del Sistema Nacional de Planificación, la implementación del Plan Nacional de cuencas, con el proceso de reforma a la Constitución Política del Estado y con el proceso de profundización de la descentralización.

COMPONENTE 1.1: LA GESTIÓN DEL RIESGO COMO POLÍTICA DE ESTADO

SUBCOMPONENTE 1.1.1: Construcción del enfoque para la Gestión del Riesgo como política de Estado en Bolivia.

Objetivo: Contar con un enfoque que interprete y concilie las diferentes visiones sobre el riesgo y su gestión (correctiva y prospectiva), a partir del reconocimiento de la diversidad de condiciones y procesos generadores de riesgo en el país.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.1.1.1	Conformación ² de un grupo facilitador para diseñar una estrategia e iniciar un proceso de dialogo amplio y eficiente intra e interregional en el que se discutan e integren las diferentes visiones sobre el riesgo y su reducción en el país.	Actores sociales Instituciones de Gobierno: Nacionales, municipales y departamentales. ONGs, Organizaciones sociales.	1
1.1.1.2	Sistematización y difusión de los resultados del diálogo.	Instituciones participantes de la Mesa 1 ³	2

² En taller de revisión final del documento, se propuso y convino, que la convocatoria del grupo facilitador debería hacerse desde el CONARADE.

³ Conformada por las entidades encargadas de orientar las políticas y los instrumentos de política pata la gestión del riesgo en el país, que incluye el tema de planificación estratégica y de ordenamiento territorial.

SUBCOMPONENTE 1.1.2: Diseño de una política de Estado en Bolivia.

Objetivo: Contar con una política nacional de reducción de riesgos basada en los principales ejes conceptuales contemplados en el enfoque definido.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.1.2.1	Recojo de los resultados del diálogo y construir un enfoque consensuado para la Política Nacional de Reducción de Riesgos, lo suficientemente flexible para dar cuenta de la diversidad de soluciones posibles frente a la reducción de riesgos en diferentes contextos.	Instituciones participantes de la Mesa 1.	2
1.1.2.2	Traducción de los ejes conceptuales del enfoque construido, en propuestas sobre las condiciones de transversalización, descentralización y financiamiento que se proponen para la política nacional de reducción de riesgos.	Instituciones participantes de la Mesa 1.	3
1.1.2.3	Definición de las líneas generales del Sistema Nacional para la reducción de riesgos. En él se integran y articulan los marcos: institucional, financiero y legal, así como los procesos de gestión que la política recomiende.	Instituciones participantes de la Mesa 1.	3

COMPONENTE 1.2: PROCESOS DE GESTIÓN E INSTITUCIONALIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA

SUBCOMPONENTE 1.2.1⁴: Diseño de los procesos, competencias e institucionalidad para la <u>gestión sectorial</u> en el marco de la Política formulada.

Objetivos: Contar con una propuesta consensuada en la que se expliciten los roles y los procesos de coordinación, comunicación y planificación que corresponden a cada uno

de los sectores institucionales involucrados en la reducción de riesgos.

Contar con un marco institucional que permita a cada uno de los actores institucionales (como partes del conjunto) estar en condiciones de responder — en articulación con otras instituciones — a las competencias que le corresponden y ejecutar los procesos a su cargo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.2.1.1	Identificación y concertación de los roles a desempeñar por cada uno de los sectores en la reducción de riesgos; así como la manera en que ésta puede incorporarse paulatinamente en la política de gestión sectorial como proceso regular y sostenible, velando porque el proceso contemple los ámbitos descentralizados del accionar sectorial.	Todos los Sectores en sus expresiones nacionales y descentralizadas (Ministerios, Servicios Departamentales, Direcciones Municipales etc.)	1
1.2.1.2	Identificación de las implicaciones de dicha incorporación en los procesos e instrumentos de planificación, inversión y operación sectorial.		2
1.2.1.3	Desarrollo de orientaciones para la adecuación de los procesos e instrumentos de planificación, inversión y operación sectorial.		2
1.2.1.4	Identificación de la manera de asimilar los nuevos procesos a la estructura funcional del sector, sugiriendo los ajustes que en el mediano y largo plazo puedan optimizar la 'ingeniería institucional' para la implementación de la mencionada estrategia. (Incluye la especificación sobre la forma en que la Gestión del Riesgo será institucionalizada en cada Sector).		2
1.2.1.5	Ajuste y fortalecimiento de los mecanismos y canales de coordinación al interior del nivel central y entre éste y los niveles subnacionales, estableciendo claramente obligaciones y responsabilidades.		3

⁴ Este aspecto ha sido señalado de forma consensuada entre los países de la Subregión Andina como un tema de especial interés y por ello se priorizó en el Plan Operativo del CAPRADE para el período 2007 – 2008 a través del «análisis de procesos» de la gestión del riesgo. El Proyecto PREDECAN está apoyando el levantamiento y análisis de estos procesos.

SUBCOMPONENTE 1.2.2: Diseño de los procesos, competencias e institucionalidad para la <u>gestión territorial</u> en la implementación de la Política formulada.

Objetivos: Contar con una propuesta consensuada en el que se expliciten los roles que corresponden a cada uno de los niveles territoriales en la reducción de riesgos, así como sobre los procesos de coordinación, comunicación y planificación requeridos para un funcionamiento sistémico entre las diversas unidades territoriales.

Eliminar las barreras que limiten el desarrollo de políticas departamentales, regionales y municipales y que se pueda responder a condiciones específicas del riesgo, de manera más eficiente y articulada con los sectores del nivel nacional y en el marco de una política nacional de reducción de riesgos flexible.

Contar con un marco institucional que permita a cada uno de los actores institucionales (como partes del conjunto) estar en condiciones de responder - en articulación con otras instituciones - a las competencias que le corresponden y ejecutar los procesos a su cargo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.2.2.1	Identificación y concertación de los alcances de los lineamientos de política que cada unidad territorial debe formular e implementar, así como la forma en la que dichos lineamientos regionales o locales se articularán con políticas sectoriales.	Gobierno Central, Gobiernos Departamentales, regionales, mancomunidades, municipios	1
1.2.2.2	Identificación de las implicaciones de dicha incorporación en los procesos e instrumentos de planificación, inversión y operación territorial.		2
1.2.2.3	Desarrollo de una estrategia para la adecuación gradual y sostenible de los procesos e instrumentos de planificación, inversión y operación territorial.		2
1.2.2.4	Identificación de la forma y los procesos a través de los cuales las nuevas orientaciones pueden ser asimiladas por las estructuras funcionales de los diferentes gobiernos departamentales, regionales, locales.(Incluye la especificación sobre la forma en que la Gestión del Rieso será institucionalizada en tipo de unidad y territorio).		2
1.2.2.5	Ajuste y fortalecimiento de los mecanismos y canales de coordinación entre nivel central y los niveles subnacionales, estableciendo claramente obligaciones y responsabilidades.		3
1.2.2.6	Generación de capacidades institucionales y técnicas que permitan implementar el enfoque de la Gestión del Riesgo en Prefecturas y Municipios.		3

COMPONENTE 1.3: INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA POLÍTICA

SUBCOMPONENTE 1.3.1: Diseño del marco específico para acoger la política nacional de reducción de riesgos como política de Estado*.

Objetivo: Incorporar como política de Estado los principios fundamentales relacionados a la reducción de riesgos: la seguridad territorial, el derecho a la seguridad frente a riesgos de desastre, la flexibilidad de los sistemas sociales frente a la crisis, de manera que dichos principios puedan trascender las diversas coyunturas gubernamentales en el largo plazo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.3.1.1	Traducción de los ejes conceptuales del enfoque construido (Subcomponente 1.1.2) para su incorporación en las leyes y decretos derivados del nuevo orden constitucional.	Gobierno Central. Gobiernos Departamentales.	2
1.3.1.2	Identificación de la estrategia para el tratamiento de la temática por parte de los actores de la Asamblea Constituyente (actores claves, modalidades de sensibilización y capacitación, establecimiento de consensos).		2
1.3.1.3	Acompañamiento al proceso de incorporación de los principios deseados en los procesos de debate y definición del texto constituyente.		3

^{*} En el proceso de la Nueva Constituyente se ha logrado permear el tema en diferentes niveles a través del compromiso y liderazgo de algunos actores institucionales que han participado en la formulación de la Agenda Estratégica. Por lo anterior, se deja el presente subcomponente como testimonio de esta intención y con el ánimo de continuar el proceso de inserción de la gestión del riesgo en el más alto nivel de instrumentos políticos en el país.

SUBCOMPONENTE 1.3.2: Revisión, diseño y transformación <u>del marco Legal</u> y Normativo para la implementación de la Política formulada.

Objetivo: Contar con un marco legal integral, en el que la gestión sectorial, territorial, del conocimiento e información y de la coordinación del sistema nacional se ajuste a la política formulada.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.3.2.1	Definición de manera participativa y concertada de los componentes, relaciones y funciones del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos de Bolivia, así como los procesos necesarios para su desarrollo que integre los aspectos políticos, institucionales, financieros y de gestión.	Gobierno Central, Gobiernos Departamentales, regionales, mancomunidades, municipios, etc.	4
1.3.2.2	Planteamiento de las modificaciones a los instrumentos legales existentes (si lo amerita) o el desarrollo de un nuevo instrumento legal.		4
1.3.2.3	Revisión de la normativa actual no referida explícitamente a la Gestión del Riesgo, para determinar las necesidades de modificación de la misma y la estrategia para hacerlo, a la luz de la nueva propuesta normativa.		4
1.3.2.4	Identificación de la estrategia para la aprobación de la nueva legislación o la modificación de la existente.		4
1.3.2.5	Acompañamiento al proceso de aprobación de leyes y reglamentos.		5

COMPONENTE 1.4: INSTRUMENTOS TÉCNICOS

SUBCOMPONENTE 1.4.1: Planificación y Ordenamiento Territorial.

Objetivo: Incluir la Gestión del Riesgo en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y local.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.4.1.1	Incorporación de instrumentos específicos de Gestión del Riesgo en el diseño del nuevo SISPLAN (con prioridad en su sistema de información, de indicadores y de seguimiento).	Gobierno Central	2
1.4.1.2	Incorporación de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación sectorial y territorial conjuntamente al ordenamiento territorial.	Gobierno Central Gobiernos Departamentales y Municipales	2
1.4.1.3	Incorporación de la Gestión del Riesgo en la gestión urbana y regional.	Gobiernos Departamentales y Municipales	2
1.4.1.4	Articulación de los planes de ordenamiento territorial y Plan Nacional de Cuencas con los planes de desarrollo y los planes de Gestión del Riesgo.	Gobierno Central Gobiernos Departamentales y Municipales	2
1.4.1.5	Generación de capacidades técnicas que permitan implementar el enfoque de la Gestión del Riesgo.		2

SUBCOMPONENTE 1.4.2: Inversión Pública.

Objetivo: Promover que la inversión pública sea eficiente no solamente en términos socioeconómicos, sino también en función a su seguridad territorial o sostenibilidad en coordinación con los sectores.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
1.4.2.1	Incorporación del enfoque integral de Gestión del Riesgo en la normativa e instrumentos técnico- metodológicos del Sistema Nacional de Inversión Publica.	Ministerio de Desarrollo Económico	1
1.4.2.2	Incorporación del enfoque integral de Gestión del Riesgo en la reglamentación de conservación y control ambiental.	Ministerio de desarrollo rural, agropecuario y Medio Ambiente	2
1.4.2.3	Definición de una normativa que agilice el desembolso de recursos económicos en situaciones de desastre.	Ministerio de Desarrollo Económico	2

COMPONENTE 1.5: ESTRATEGIAS Y MECANISMOS FINANCIEROS

SUBCOMPONENTE 1.5.1: Diseño del marco Financiero para la Política formulada.

Objetivo: Definir y diseñar estrategias de financiamiento para diferentes aspectos y ámbitos de la Gestión del Riesgo e identificar los mecanismos más adecuados, de acuerdo a dichas estrategias.

SUBCOMPONENTE 1.5.2: Mecanismos financieros.

Objetivo: Establecer mecanismos financieros adecuados para la Gestión Integral de Riesgos en Bolivia

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad	
1.5.2.1	Activación efectiva del Fondo de Fideicomiso para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres - FORADE, y creación de mecanismos financieros similares en los niveles prefecturales y municipales.	Ministerios de Planificación del Desarrollo, VIDECICODI, Viceministerio de Descentralización.	Planificación del Desarrollo, VIDECICODI, Viceministerio de	2
1.5.2.2	Formulación de una Política Nacional de Transferencia de Riesgos en caso de desastres inevitables.			
1.5.2.3	Generación de mecanismos financieros para proyectos de Gestión Integral del Riesgo, a ejecutarse en el marco de las políticas e instrumentos a definirse.			
1.5.2.4	Generación de un marco legal e institucional dirigido a formar un fondo para la prevención de riesgos en los principales rubros de inversión pública, especialmente en el caso de caminos, agricultura, salud, agua, saneamiento básico, que absorben usualmente el 70 % de la inversión pública anual.			
1.5.2.5	Elaboración de un diagnóstico y una propuesta que permita identificar por áreas y sectores las acciones relevantes de transferencia de riesgos, las formas de participación del Estado, la sociedad y el sector privado.			

EJE TEMÁTICO 2: INFORMACIÓN, MONITOREO, INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO

La información, el monitoreo, la investigación y el desarrollo del conocimiento sobre la Gestión del Riesgo, son elementos fundamentales para definir medidas adecuadas de intervención y, por tanto, generar transformaciones en las condiciones de riesgo existentes; al mismo tiempo permiten tomar las medidas pertinentes para prever e impedir la generación y construcción de nuevos riesgos.

Por lo tanto, es imprescindible crear y/o fortalecer las capacidades nacionales para generar información que sea accesible a diferentes usuarios (técnicos, tomadores de decisiones y público en general); contar con las plataformas tecnológicas adecuadas para el procesamiento de datos, obtención y difusión de información y desarrollar el monitoreo y seguimiento de las condiciones de riesgo existentes. De esta manera, se apoyará al incremento del conocimiento en los diversos grupos de usuarios.

En las condiciones actuales, pese a los diferentes esfuerzos realizados por parte de múltiples instituciones vinculadas al tema del conocimiento, la información y el monitoreo, se advierte una fragmentación y dispersión de la información.

Los canales para su obtención y difusión son aún precarios y, en gran medida, dependen más de proyectos con financiamiento externo que de esfuerzos financieros y técnicos nacionales.

En lo que se refiere al conocimiento del riesgo, no solo las condiciones de la información antes señaladas implican limitaciones a su desarrollo, sino que los avances efectuados se dan sobre todo a nivel de la identificación de la amenaza en términos muy generales, sin entrar mayormente a identificar factores y procesos específicos que permitan una intervención continuada y sostenible para su reducción. Los análisis a niveles regionales y locales son escasos y la definición de escenarios específicos de riesgo y de intervención casi nulos.

Por otra parte, la investigación sobre el riesgo, desde el punto de vista académico, es prácticamente inexistente y, en caso de desarrollarse, corresponde más a iniciativas aisladas y esporádicas que a una política de desarrollo de la investigación sobre el tema.

En estas condiciones, el fortalecimiento de la investigación, el conocimiento, el monitoreo y la información sobre el riesgo y el desarrollo de los instrumentos y plataformas tecnológicas constituyen un elemento esencial para avanzar en términos de reducción del riesgo en Bolivia.

COMPONENTE 2.1: ORDENAMIENTO JURÍDICO

SUBCOMPONENTE 2.1.1: Marco legal y Marco normativo.

Objetivo: Revisar el marco legal y normativo con el fin de analizar y proponer las mejoras requeridas para fomentar la creación y consolidación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo. Asimismo permitirá el funcionamiento y articulación de cada uno de los Subsistemas de Información Sectorial y Territorial pertinentes para la reducción de riesgos, en cada uno de los órganos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la temática.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
2.1.1.1	Revisión del marco legal y normativo en el contexto nacional referido a la creación y consolidación de Sistemas de Información tanto Nacionales, Subnacionales, y al interior de cada institución pública.	Comisión de Defensa de la Honorable Cámara	
2.1.1.2	Modificación y creación (de ser necesario) del marco legal y normativo base para la consolidación del desarrollo de Sistemas de Información tanto Nacionales como en cada uno de los órganos estatales y contribuir con las demás instituciones, previo convenio con las entidades no estatales.	de Diputados. Instituciones Técnico Científicas y afines.	
2.1.1.3	Establecimiento de Normas y Estándares para el desarrollo de sistemas transaccionales ⁵ y el manejo de las Bases de Datos.	Comisiones Técnicas	1
2.1.1.4	Establecimiento de Normas y Estándares para la construcción de Sistemas de Apoyo a la Toma de decisiones.	interinstitucionales. Sectores.	
2.1.1.5	Establecimiento de Normas y Estándares para el uso de la información interinstitucional.	Niveles	
2.1.1.6	Establecimiento de Normas y Estándares para el acceso, uso y difusión de la información.	Subnacionales:	
2.1.1.7	Establecimiento de la normativa para la retroalimentación del monitoreo en cuanto al tipo de información específica que administra cada institución.	Prefecturas, Municipios y	
2.1.1.8	Establecimiento de la base legal y normativa para el Sistema de Investigación tanto Nacional como al interior de cada Institución.	Mancomunidades.	
2.1.1.9	Establecimiento de las bases normativas para la Gestión del Conocimiento a nivel Nacional como Institucional.		
2.1.1.10	Establecimiento de las bases legales y normativas para la implementación de la Agencia de Seguridad Nacional de Información.		
2.1.1.11	Establecimiento de Políticas de Seguridad de Información a nivel Nacional e Institucional.		

⁵ En el taller de revisión final (diciembre de 2007), se aclaró que los sistemas transaccionales se refieren a los sistemas que pueden ser intercomunicados entre sí.

COMPONENTE 2.2: SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo: Contar con información básica, relevante y estratégica para la toma de decisiones, con base a los diferentes tipos de Sistemas de Información para garantizar la disponibilidad, confidencialidad, e integridad de los datos y la información sobre Gestión del Riesgo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
2.2.1	Capacitación y concientización sobre el uso y empleo de los Sistemas de Información, así como de los roles del personal directivo y administrativo de las diferentes instituciones que manejan información sobre Gestión del Riesgo.	Personal directivo y administrativo de las diferentes instituciones.	2
2.2.2	Capacitación al personal técnico de las diferentes instituciones sobre Administración del Centro de Proceso de Datos, Riesgos Informáticos y Gestión del Riesgo Informático y Gestión de la continuidad.	Personal técnico responsable de las diferentes instituciones vinculadas a éste ámbito.	3
2.2.3	Realización de un análisis y diagnóstico sobre el estado y la situación de los Centros de Procesos de Datos y Sistemas de Información y Comunicaciones a nivel Nacional e Institucional relacionados con información sobre Gestión del Riesgo.	Ministerio de Hacienda. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE Ministerio de Planificación del	4
2.2.4	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades e instancias generadoras de información referidas a Personal, Procesos, Producto (Software) y Tecnología (de información y/o comunicaciones).	Desarrollo. Ministerio de Defensa. Comisión de Defensa. Instituciones Técnico Científicas y	5
2.2.5	Generación de una estrategia de financiamiento para resolver el problema de la falta de sostenibilidad de operaciones y la dependencia, por parte de las instituciones vinculadas al conocimiento técnico – científico con respecto al financiamiento externo.	afines. Organizaciones y entidades nacionales de normalización y establecimiento de estándares y procedimientos.	6

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
2.2.6	Capacitación del personal técnico en el Desarrollo de Sistemas de Información Transaccionales y Estratégicos, y de apoyo a la toma de decisiones.	Personal Responsable de Sistemas de Información en las diferentes entidades relacionadas con la	7
2.2.7	Implementación de Sistemas de Información Transaccionales de Gestión del Riesgo articulados con y entre las entidades estratégicas del Estado, que brinden información para la toma de decisiones e incorporen a todas las instituciones técnicocientíficas del país; tomando como base los procesos de análisis, diseño, desarrollo e implementación utilizando metodologías y estándares apropiados.	información sobre Gestión del Riesgo a nivel Nacional, Departamental y Municipal.	8
2.2.8	Implementación de Sistemas de Información para la toma de decisiones, mediante la realización de un análisis y diagnóstico de la naturaleza y el tipo de información requerida para la toma de decisiones en diversos ámbitos (nacionales, sectoriales y territoriales). Además del diseño y desarrollo de sistemas adecuados, cuyos reportes estén dirigidos a las altas autoridades y ejecutivos para la toma de decisiones sobre Gestión del Riesgo.		9
2.2.9	Implementación de Sistemas de Comunicación mediante el análisis, diseño e implementación de dichos sistemas para promover el flujo de la información hacia, en y desde los sistemas de información implementados.		10
2.2.10	Implementación de Sistemas de Información para el acceso y difusión global mediante la realización de un diagnóstico sobre la naturaleza y el tipo de información requerida para diversos usos (fines educativos, generación de conocimiento, etc.); además del desarrollo e implementación de los sistemas de información estratégicos.		11
2.2.11	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo - SINAGER, que permita el análisis, diseño e implementación de los aspectos institucionales, legales y técnicos para el Sistema Nacional.		12

COMPONENTE 2.3: SISTEMA DE MONITOREO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUBCOMPONENTE 2.3.1: Sistema de Monitoreo del riesgo.

Objetivo: Contar con un Sistema de Monitoreo integrado al SINAGER, que permita el análisis y evaluación de los factores de riesgo y vulnerabilidad en diferentes escalas o unidades territoriales.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
2.3.1.1	Generación de los mecanismos técnicos, institucionales y financieros para realizar la identificación, análisis y evaluación de riesgo en escenarios locales, con participación de múltiples instituciones, en función a las competencias específicas de cada institución.	Instituciones técnico científicas y afines. Prefecturas y Municipios.	E R S A L
2.3.1.2	Creación de los mecanismos técnicos, institucionales y financieros para la observación de la Gestión del Riesgo, que permita el análisis y evaluación permanente de los procesos generadores y de riesgo, así como de las medidas e intervenciones más relevantes para su reducción, de manera que se pueda efectuar el seguimiento al impacto y resultados de la Gestión del Riesgo en el país.		T A A N S S S S

COMPONENTE 2.4: SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUBCOMPONENTE 2.4.1: Diseño de una estrategia para la investigación sobre Gestión del Riesgo.

Objetivo: Implementar el Sistema de Investigación de Gestión del Riesgo

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
2.4.1	Identificación de las investigaciones existentes en el tema de Gestión del Riesgo en todos los institutos y centros de investigación del país.	Entidades nacionales de investigación, ciencia y	
2.4.2	Identificación de necesidades de investigación en Gestión del Riesgo.	tecnología.	
2.4.3	Identificación del recurso humano dedicado a la Investigación en Gestión del Riesgo.	Instituciones Técnico Científicas y afines.	_
2.4.4	Actualización de la Base de Datos de la Red Científica con datos e información sobre los profesionales que trabajan en la Gestión del Riesgo.	Instituciones relacionadas con información sobre Gestión del Riesgo.	л В В
2.4.5	Promoción para el desarrollo de investigaciones sobre temas de Gestión del Riesgo.	Universidades	>
2.4.6	Gestión y Canalización de Financiamiento para investigación en Gestión del Riesgo.		s Z
2.4.7	Creación de un Comité de Coordinación de Seguimiento y Evaluación a la Investigación.		∀ ~
2.4.8	Promoción de la capacitación de recursos humanos para la investigación en Gestión del Riesgo, previa evaluación sistemática del perfil profesional, su contribución y aporte a la demanda regional, departamental y nacional.		—
2.4.9	Gestión de los recursos financieros para la creación y/o fortalecimiento de Unidades de Investigación al interior de las instituciones relacionadas con información sobre Gestión del Riesgo.		
2.4.10	Creación de un Centro Nacional de Investigación en Gestión del Riesgo que articule, promueva, difunda y represente a todas las instituciones involucradas en Bolivia.		

COMPONENTE 2.5: SISTEMA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO

SUBCOMPONENTE 2.5.1: Diseño de una estrategia para la Gestión del Conocimiento sobre Gestión del Riesgo.

Objetivo: Implementar el Sistema de Gestión de Conocimiento del Riesgo

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
2.5.1.1	Realización de un diagnóstico sobre las necesidades y oferta (actuales y futuras) en materia de información, conocimiento y difusión sobre el riesgo, en diversos ámbitos (sectoriales, académicos y sociales, etc., tanto en los departamentos como a nivel nacional).	Instituciones técnico científicas y afines. Prefecturas. Organismos No Gubernamentales.	E R S A L
2.5.1.2	Elaboración de una propuesta para el establecimiento de una estrategia orientada a la gestión del conocimiento sobre el riesgo y el medio ambiente. Articularla al Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento bajo un enfoque descentralizado e intersectorial, y en el cual se integren los ámbitos públicos y privados del desarrollo.	Universidades.	T R A N S <

EJE TEMÁTICO 3: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

La educación y la comunicación son dos pilares fundamentales para la reducción de riesgos en Bolivia. Un abordaje integral de ambas permitirá generar cambios estructurales y sostenibles en la sociedad, con efectos de mediano y largo plazo en las formas de vida o patrones de *desarrollo* existentes en el país. Por tanto, pueden tener una alta incidencia en la modificación de los procesos generadores de condiciones de riesgo.

La trascendencia de fortalecer la gestión de la educación y la comunicación para la reducción de riesgos está referida a las siguientes funciones y oportunidades que presentan:

- Como impulsores de la motivación y acción social para el cambio en las formas de vida y el modo en que se produce la comunicación entre la sociedad y su entorno, reconociendo valores y principios que asumen la importancia de la integralidad de los ecosistemas. En este aspecto es esencial aprovechar la revalorización y restitución de los saberes de los Pueblos Indígenas Originarios (PIOS), ricos en conocimiento ancestral sobre su territorio y su uso sostenible.
- Como generadores de la articulación sinérgica entre los diversos elementos (sociales, técnicos y biofísicos) para la construcción de una visión sobre territorio, seguridad y desarrollo.

- Como partes trascendentales en la generación y uso de información y conocimiento, en el marco de redes complejas de intercambio, que consideren la integralidad entre comunicación y educación. Todo ello asociado al nuevo enfoque de la educación derivado de la nueva Ley de Educación del país.
- Como instrumento para construir una sociedad resiliente, capaz de generar flexibilidad frente a las crisis, a través de programas educativos apropiados y de eventos de capacitación para su implementación.
- Como instrumento para el aprovechamiento de escenarios de desastres, que sirvan de elementos y oportunidades para la generación de conocimiento. El desastre puede ser potenciado como elemento de aprendizaje para conocer los problemas del desarrollo y la necesidad de intervenciones correctivas y prospectivas respecto a la Gestión del Riesgo.
- Como generadores de una doble relación de beneficio: una de carácter externo, en tanto los aportes de la educación y la comunicación pueden generar beneficios que van más allá de sus propios sectores y redundan en la reducción de la vulnerabilidad del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/ o Emergencias - SISRADE en su conjunto; otra, de carácter interno, como un medio y estrategia para propiciar una gestión sostenible de la educación y de la comunicación.

COMPONENTE 3.1: ORDENAMIENTO JURÍDICO

Objetivo General: Insertar principios fundamentales de Gestión del Riesgo en las bases y fines de la nueva ley de educación y la redacción de los reglamentos pertinentes con ese enfoque.

SUBCOMPONENTE 3.1.1: Nueva Ley.

Objetivo: Insertar principios fundamentales de la GR en todas las bases y fines de la nueva Ley.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad	
3.1.1.1	Análisis y discusión conjunta al interior de la mesa del proyecto de Ley existente.	Mesa de Educación y Comunicación	Mesa de Educación y Comunicación 2	2
3.1.1.2	Participación en encuentros con actores sociales y funcionarios de la Comisión Responsable de la Redacción de la Nueva Ley.			

SUBCOMPONENTE 3.1.2: Reglamentos — Normativa.

Objetivo: Insertar principios fundamentales en todas las bases y fines de la reglamentación a la Ley.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.1.2.1	Análisis y discusión conjunta al interior de la mesa sobre los contenidos que se esperan incluir en la reglamentación de la Ley.	Mesa de Educación y Comunicación	3
3.1.2.2	Participación en encuentros con actores sociales y funcionarios de la Comisión Responsable de la Redacción del Reglamento.		

COMPONENTE 3.2: CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo General: Capacitar, sensibilizar y formar diversos actores institucionales y sociales en materia de Gestión del Riesgo.

SUBCOMPONENTE 3.2.1: Capacitación a los gestores educativos y maestros del Sistema Educativo Nacional - SEN.

Objetivo: Desarrollar e implementar estrategias para la inserción de la Gestión del Riesgo en la formación de docentes y gestores educativos.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.2.1.1	Diseño de una estrategia, contenidos e instrumentos pedagógicos para los actores de la gestión educativa (Funcionarios del Ministerio de Educación, servicios departamentales, direcciones distritales, direcciones de unidades educativas, juntas escolares).	Mesa de Educación y Comunicación ONG's	1
3.2.1.2	Implementación de la estrategia e instrumentos pedagógicos para los actores de la gestión educativa.	A definir por la estrategia	
3.2.1.3	Diseño de una estrategia con contenidos e instrumentos pedagógicos para la inserción de la Gestión del Riesgo en la formación docente conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación.	Educadores de primaria y secundaria Mesa de Educación y Comunicación; ONG's y VIDECICODI	
3.2.1.4	Implementación de la estrategia e instrumentos pedagógicos para la inserción de la Gestión del Riesgo en la formación docente, de manera permanente.	A definir por la estrategia	

SUBCOMPONENTE 3.2.2: Currícula de la formación escolarizada alternativa.

Objetivo: Desarrollar un proyecto educativo de formación de líderes municipales y comunitarios en el área rural y urbana en los 9 departamentos del país. Se tomarán como base los Centros de Educación Técnica Humanística Agropecuaria (CETHAS), la Red de Facilitadores de Educación Rural Integral Alternativa (FERIA), los Centros de Educación Alternativa (CEAs) y las Unidades Educativas (UEs) del área formal para trabajar la temática de la Gestión del Riesgo en los talleres de construcción curricular formal y alternativa.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad	
3.2.2.1	Participación de los espacios y grupos de trabajo existentes en la elaboración de un proyecto para los niveles nacional, departamental y municipal. Nacional, para contar con apoyo legal; departamental, para obtener el apoyo y la supervisión del Servicio Departamental de Educación; y municipal para incorporar a las autoridades municipales y distritales de educación y salud; así como a las comunidades de cada sección municipal.	Directores de los CETHA Comités Regionales de la Red FERIA. Comisión Episcopal de Educación. Catholic Relief Services. Directores de los CEAs. Equipos departamentales de Gestión. Comités Regionales de los CEAs. Autoridades municipales, departamentales y nacionales de educación alternativa.	1	
3.2.2.2	Desarrollo de programas de educación alternativa vinculadas a la comprensión, uso y apropiación del territorio, los cuales incluirían la temática de Gestión del Riesgo como estrategia para el aprendizaje de la seguridad territorial, sustentabilidad, la pertenencia e identidad ciudadana.	A nivel municipal participarán también autoridades de los distritos de Educación y de Salud. Autoridades, concejales y técnicos municipales.		

SUBCOMPONENTE 3.2.3: Currícula de la formación escolarizada formal.

Objetivo: Incorporar la temática de la Gestión del Riesgo en el diseño curricular del sistema educativo plurinacional.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.2.3.1	Incorporación de la Gestión del Riesgo en la currícula del sistema educativo plurinacional.	Ministerio de Educación. Actores de la educación formal.	
3.2.3.2	Definición de una estrategia para la incorporación específica de la Gestión del Riesgo asociada a la Educación Ambiental en la currícula del sistema educativo plurinacional.	Ministerio de Educación. Actores de la educación formal y alternativa especial.	1

SUBCOMPONENTE 3.2.4: Gestión del Riesgo en la educación e investigación técnico media y superior (pública y privada).

Objetivo: Desarrollar una estrategia para incorporar la temática de Gestión del Riesgo en los cursos de pre-grado y post-grado en universidades públicas y privadas y en otras actividades de la educación técnica y superior.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.2.3.1	Conformación de un grupo facilitador para realizar la sensibilización y capacitación de las autoridades sobre el tema y ver la forma de su incorporación en la currícula de educación superior y técnica (pública y privada).	Personal del Ministerio de Educación. Universidades. Unidades de educación técnica media	
3.2.3.2	Diseño y desarrollo de una estrategia y los instrumentos necesarios para la formación de formadores en inserción curricular y de docentes a nivel técnico y superior. Seguimiento y supervisión a la réplica de las tareas de aplicación de la Gestión del Riesgo en los nuevos niveles.	(privadas y públicas).	
3.2.3.3	Promoción de la incorporación de la Gestión del Riesgo como línea de investigación interdisciplinaria en distintos Institutos y/o centros de investigación de universidades públicas y privadas, procurando su vinculación a la formación de pregrado y postgrado.		1
3.2.3.4	Consolidación de la experiencia piloto de equipos interfacultativo de investigación e interacción en la temática de Gestión del Riesgo.	Representantes de las Facultades	
3.2.3.5		involucradas. Autoridades universitarias.	
3.2.3.6	Incorporación de la temática de Gestión del Riesgo como indicador de complejidad y sustentabilidad en los contenidos curriculares de las carreras universitarias.		
3.2.3.7	Proposición de programas experimentales que incorporen la Gestión del Riesgo como instrumento de enseñanza y aprendizaje del grado vinculado al postgrado.	Representante de instituciones educativas no formales involucradas en proyectos específicos.	

SUBCOMPONENTE 3.2.5: Capacitación y sensibilización a instituciones especializadas y sociedad civil.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de sensibilización, educación y capacitación a corto, mediano y largo plazo enfocada a miembros de instituciones públicas y sociedad civil sobre el tema de Gestión del Riesgo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.2.5.1	Conformación de un grupo facilitador y sensibilización de personal clave de entidades específicas, formando grupos de capacitación en cada institución y en cada departamento.	Fuerzas Armadas. Policía Nacional. Servicio Nacional de Administración	2
3.2.5.2	Convocatoria a ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil para planear la réplica de la capacitación sobre la Gestión del Riesgo en sus organizaciones.	de Personal. Municipalidades. ONGs. Otras organizaciones.	

SUBCOMPONENTE 3.2.6: Investigación.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de gestión para la investigación en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional sobre la temática de la Gestión del Riesgo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.2.6.1	Elaboración de una estrategia de desarrollo de la investigación en Gestión del Riesgo.	Entidades del conocimiento científico. Universidades. Otras entidades educativas.	3

COMPONENTE 3.3: COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo General: Lograr la sensibilización, concienciación y compromiso de los medios de comunicación para coadyuvar en el proceso de educación en Gestión del Riesgo en el país y proveer la información idónea en relación a los eventos adversos para construir mecanismos permanentes de comunicación entre los actores del SISRADE.

SUBCOMPONENTE 3.3.1: Sensibilización de los Medios de Comunicación Social.

Objetivo: Sensibilizar a los medios de comunicación para fomentar la cultura de la Gestión del Riesgo y lograr el compromiso social de los medios de comunicación en el fomento educativo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.3.1.1	Desarrollo de estrategias y mecanismos para la sensibilización de los actores involucrados en los procesos de comunicación formal y alternativa, fomentando, entre otros, la importancia de la cultura de la Gestión del Riesgo en los medios de comunicación.	Medios de comunicación y organizaciones públicas y privadas.	2
3.3.1.2	Desarrollo de estrategias y mecanismos para establecer mecanismos de cooperación mutua con los medios masivos de comunicación en el tema de Gestión del Riesgo.		

SUBCOMPONENTE 3.3.2: Red de comunicación social.

Objetivo: Organizar una red de comunicadores sociales capacitados en temas de Gestión del Riesgo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.3.2.1	Establecimiento de una red de comunicadores sociales.	Instancia interinstitucional en Gestión del Riesgo involucradas.	2

SUBCOMPONENTE 3.3.3: Manejo de la información en eventos adversos.

Objetivo: Regular y facilitar el adecuado manejo de la información en eventos adversos.

No	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.3.3.1	Establecimiento de protocolos estandarizados para el manejo de informaciones en situaciones de emergencias y desastres.	Organismos competentes.	3

SUBCOMPONENTE 3.3.4: Estrategia de sensibilización y comunicación masiva.

Objetivo: Articular los programas de comunicación social de los organismos competentes en Gestión del Riesgo.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.3.4.1	Establecimiento de programas sostenibles de comunicación social e información pública en Gestión del Riesgo, para que conozcan e incorporen en su conducta una cultura de prevención.	Medios de comunicación y organizaciones públicas y privadas.	
3.3.4.2	Sensibilización a los tomadores de decisiones para que incluyan en el plan de acción de cada entidad, actividades encaminadas a formar a los comunicadores en temas de Gestión del Riesgo.		1
3.3.4.3	Promoción de la norma, para incorporar la comunicación social en las políticas de Estado, orientado a la Gestión del Riesgo.		
3.3.4.3	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), para dar soporte a las actividades desarrolladas en Gestión del Riesgo.	Organismos competentes.	
3.3.4.4	Promoción de la elaboración de infogramas y programas para radio y televisión sobre la temática de Gestión del Riesgo.		

COMPONENTE 3.4: FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL - SEN

Objetivo General: Establecer los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia del SEN.

SUBCOMPONENTE 3.4.1: Fortalecimiento al SEN.

Objetivo: Elaborar estrategia para la reducción de la vulnerabilidad del SEN, a través del fortalecimiento de la capacidad de recuperación del mismo ante eventos adversos.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.4.1.1	Elaboración de un diagnóstico sobre la capacidad actual de resiliencia del SEN, identificando los puntos y zonas prioritarias de intervención.	Ministerio de Educación. Universidades. SEDUCAS.	
3.4.1.2	Elaboración de una estrategia para fortalecer la capacidad actual de resiliencia del SEN.	Direcciones Municipales. Direcciones Distritales. Normales.	1
3.4.1.3	Construcción de los arreglos institucionales y los instrumentos técnico metodológicos para la implementación de la estrategia diseñada en el punto 3.4.1.2.	UGRs. VIDECICODI. Instituciones y organizaciones de socorro y ayuda humanitaria.	

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.4.1.4	Implementación de los programas de fortalecimiento emergentes de la estrategia definida en el punto 3.4.1.2.	Ministerio de Educación. Universidades.	
3.4.1.5	Elaboración de los planes de contingencias articulados a planes municipales de reducción de riesgos (niveles de alerta: temprana, verde, amarilla, y roja) y recuperación a nivel Nacional, Departamental y Municipal.	SEDUCAS. Direcciones Municipales. Direcciones Distritales. Normales. UGRs. VIDECICODI.	2
3.4.1.6	Puesta a prueba y retroalimentación de los Planes de contingencia y recuperación (simulacros).	Instituciones y organizaciones de socorro y ayuda humanitaria.	
3.4.1.7	Elaboración de un diagnóstico sobre los mecanismos actualmente disponibles para el financiamiento de la preparación y recuperación del SEN.	Ministerio de Educación. VIDECICODI.	
3.4.1.8	Formulación de una estrategia de financiamiento para las nuevas necesidades del SEN en el marco de la Estrategia mencionada en el punto 3.4.1.2.	PREFECTURAS. GMs.	1
3.4.1.9	Diseño de los mecanismos de protección financiera que permitan absorber el riesgo no reducido, en el marco de la Estrategia mencionada en el punto 3.4.1.2.	A definir por Gobiernos Municipales, Ministerio de Desarrollo y VIDECICODI.	

COMPONENTE 3.5: INCORPORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (A NIVEL SECTORIAL) - PROMES

SUBCOMPONENTE 3.5.1: Proyectos de infraestructura educativa sostenible Correctivo.

Objetivo: A nivel territorial, elaborar la metodología para un proceso del reordenamiento de la infraestructura por criterios de especialización o de reducción de vulnerabilidad. A nivel de unidad educativa, elaborar la normativa y mecanismos de incentivo para el mantenimiento de la infraestructura existente.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.5.1.1	Diseño participativo de todas las metodologías, normas, etc., validación, retroalimentación, aprobación e implementación.	Ministerio de Educación. Defensa Civil. Comunidad educativa. Colegios de profesionales. Gobiernos Municipales. FPS. ONGs. Asociaciones. Organizaciones ciudadanas.	1

SUBCOMPONENTE 3.5.2: Proyectos de infraestructura educativa sostenible Prospectivo.

Objetivo: A nivel territorial, elaborar la metodología para la formulación de planes de ordenamiento de infraestructura educativa (como parte de los planes de ordenamiento territorial y usos del suelo de los municipios); A nivel de unidad educativa, elaborar la normativa y mecanismos de fiscalización para la construcción de infraestructura educativa segura.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.5.2.1	Diseño participativo de todas las metodologías, normas, etc., validación, retroalimentación, aprobación e implementación.	Ministerio de Educación. Defensa Civil. Comunidad educativa. Colegios de profesionales. Gobiernos Municipales. FPS. ONGs. Asociaciones. Organizaciones ciudadanas.	1

SUBCOMPONENTE 3.5.3: Proyectos de procesos pedagógicos que incidan en la Gestión del Riesgo.

Objetivo: Elaborar y ejecutar proyectos educativos de procesos pedagógicos con base en la recuperación de saberes culturales y vocaciones productivas incorporen conciencia en el tema de Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo.

Elaborar y ejecutar proyectos de prevención del riesgo sustentada en la comprensión y el uso del territorio a partir del diálogo entre saberes originarios y saberes propios de la modernidad. Formular proyectos educativos que a partir del la pertenencia, afecto e identidad con el entorno involucre a toda la población en el cuidado, preservación y prevención de riesgos en y del territorio

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.5.3.1	Incorporación de la Gestión del Riesgo en la metodología de proyectos educativos.	Ministerio de Educación.	1
3.5.3.2	Elaboración a nivel de núcleo redes y unidades de gestión indígena de proyectos educativos.		
3.5.3.3	Incorporación en los programas municipales de educación de estos proyectos.		

COMPONENTE 3.6: MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo General: Conformar y capacitar la instancia encargada de monitoreo y evaluación del eje de educación y comunicación. Presentación periódica de los resultados.

SUBCOMPONENTE 3.6.1: Monitoreo y Evaluación.

Objetivo: Conformar y capacitar la instancia encargada de monitoreo y evaluación del eje de educación y comunicación.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
3.6.1.1	Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación del eje de educación y comunicación.	Ministerio de Educación. Prefecturas.	2
3.6.1.2	Programación y realización de las acciones del Plan de Monitoreo y Evaluación según cronograma.	Municipios .	
3.6.1.3	Presentación periódica de un informe de resultados.		

EJE TEMÁTICO 4: PREPARATIVOS Y RESPUESTA A DESASTRES.

A pesar que se está incorporando paulatinamente la Gestión del Riesgo en la planificación de desarrollo y del territorio, diversos eventos ocurridos en los últimos años y, en especial, las inundaciones de principios de 2006, han puesto sobre la mesa la necesidad de fortalecer la capacidad del país, para hacer frente a eventos adversos y desarrollar las capacidades institucionales y sociales en el manejo de desastres y emergencias.

En este orden de ideas se precisa definir las políticas, instrumentos y procesos necesarios para orientar la acción de la sociedad y de las instituciones bolivianas en materia de respuesta a situaciones de desastre, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y adecuada en estos casos.

Existen avances y una experiencia en la atención de desastres, pero se hace necesario reforzar y fortalecer el sistema actual de respuesta, con medidas que mejoren su capacidad, la de la comunidad y la de las instituciones involucradas en esta actividad

El conjunto de tareas identificadas sobre la base de la experiencia y del camino desarrollado en los últimos años está referido fundamentalmente a los siguientes aspectos:

(i) la definición de políticas, instrumentos y metodologías que permitan desarrollar y organizar una respuesta más eficaz (desarrollo de los preparativos) y (ii) la definición de procesos, procedimientos y protocolos de actuación, identificando responsabilidades y competencias, en caso de peligro inminente u ocurrencia de desastre.

Las actividades de preparativos y respuestas consideradas bajo un enfoque de procesos deben estar relacionadas y definidas en el marco de una visión global e integral de la Gestión del Riesgo. Por ejemplo, cuando se realizan actividades de reducción del riesgo y como parte de estas deben desarrollarse las intervenciones necesarias en materia de preparativos y respuesta, organizando y preparando a las comunidades y a las instituciones; además organizando las medidas, los instrumentos y los protocolos necesarios para actuar en los escenarios de desastre que se presenten.

Para el desarrollo de estas políticas e instrumentos se cuentan con algunos avances importantes, entre los que vale la pena señalar la formulación del Marco Estratégico para la Planificación de la Recuperación y Transición al Desarrollo (como producto de las inundaciones y granizada de principios de 2006) y la formulación del Plan de Contingencia para el Fenómeno del Niño y los instrumentos generales definidos en la normatividad vigente, especialmente en las leyes 2140 y 2335, así como en la reglamentación de las mismas.

COMPONENTE 4.1: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PAÍS

SUBCOMPONENTE 4.1.1: Desarrollo de los instrumentos organizativos y normativos necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta del SISRADE.

Objetivo: Fortalecer y consolidar el SISRADE mediante el análisis y evaluación de su estructura y la implementación de las instancias de coordinación correspondientes.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
4.1.1.1	Definición de las funciones y responsabilidades institucionales, sectoriales y territoriales en materia de preparativos y respuesta.	Actores socialesInstituciones de Gobierno: Nacionales, municipales y departamentales. ONGs.	1 (3 meses)
4.1.1.2	Consolidación de la estructura operativa del CONARADE ⁶ a través de la implementación de sus secretarías permanente y técnica y de su comisión económica.	Comisión del CONARADE y participantes de la Mesa 4.	1 (3 meses)
4.1.1.3	Establecimiento y/o fortalecimiento de los Comités Operativos de Emergencia a nivel nacional, departamental y municipal.	Actores socialesInstituciones de Gobierno: Nacionales, municipales y departamentales. ONGs	2 (seis meses)

⁶ Esta actividad puede estar incluso contenida tanto en el Eje Temático número 1 como en el Eje Temático número 4, en ambos casos reviste una prioridad alta en el marco de la Agenda Estratégica.

SUBCOMPONENTE 4.1.2: Desarrollo de instrumentos metodológicos y técnicos.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta de la sociedad boliviana frente a la ocurrencia de desastres mediante el desarrollo de instrumentos técnicos, metodológicos y la definición de procedimientos y protocolos de intervención.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
4.1.2.1	Establecimiento de directrices para elaborar escenarios de riesgo y escenarios de intervención (análisis de posibles impactos, incluyendo daños y pérdidas potenciales).	Actores sociales. Instituciones de Gobierno: Nacionales, municipales y departamentales. Agencias de Cooperación Internacional y ONGs.	1 (6 meses)
4.1.2.2	Establecimiento de directrices para elaborar Planes de Emergencia y contingencia.	VIDECICODI en coordinación con todos los involucrados en la respuesta (Instituciones participantes de la Mesa 4)	1 (6 meses)

SUBCOMPONENTE 4.1.3: Desarrollo de sistemas de monitoreo y seguimiento de fenómenos potencialmente peligrosos.

.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
4.1.3.1	Desarrollo de un sistema de información para la respuesta (estado de recursos con que se cuenta; antecedentes y características de desastres presentados; recursos asignados y ejecutados), articulado al SINAGER. NOTA: este Sistema debe permitir el monitoreo de amenazas que pueden desencadenar otros fenómenos peligrosos en las zonas de desastre.	Instituciones científico técnicas nacionales e internacionales con apoyo / respaldo de instituciones del Gobierno nacional, municipal y departamental.	2
4.1.3.2	Fortalecimiento de la capacidad de las entidades técnico-científicas en materia de monitoreo y seguimiento de fenómenos potencialmente peligrosos.	Instituciones del Gobierno nacional, municipal y departamental y entidades participantes de la Mesa 4; incluyendo Sector Salud Cruz Roja Boliviana y bomberos.	2
4.1.3.3	Desarrollo de sistemas de Alerta Temprana.	Instituciones del Gobierno nacional, municipal y departamental y entidades participantes en la Mesa 4; incluyendo entidades técnico científicas, del Sector Salud, Agricultura, CRB, Vivienda y otras instituciones de respuestas como Cruz Roja Boliviana y bomberos.	2
4.1.3.4	Desarrollo de metodologías y de equipos de evaluación de daños.	Instituciones participantes en la Mesa 4; Sector Salud y otros sectores; Cruz Roja Boliviana y bomberos.	1

COMPONENTE 4.2: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA RESPUESTA

SUBCOMPONENTE 4.2.1: Desarrollo de instrumentos operativos.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
4.2.1.1	Establecimiento de los procedimientos y protocolos de actuación y de coordinación en caso de desastre: oficialización e implementación del manual COE Nacional.	Instituciones de Gobierno: nacionales, municipales y departamentales.	1
4.2.1.2	Fortalecimiento de un sistema de telecomunicaciones para la respuesta a nivel nacional, regional y local.	Participantes de la Mesa 4, incluyendo VIDECICODI, FFAA, Policía Nacional, Sector Salud y otros sectores, Cruz Roja Boliviana y bomberos.	1
4.2.1.3	Fortalecimiento del sistema de atención prehospitalario a nivel del sector salud (redes de urgencia).	Participantes en la Mesa 4. Sector Salud, Cruz Roja Boliviana y bomberos.	1
4.2.1.4	Fortalecimiento, refuerzo y capacitación a los equipos de búsqueda, salvamento y rescate.	VIDECICODI, participantes en la Mesa 4. Sector Salud, Cruz Roja Boliviana y bomberos.	2

SUBCOMPONENTE 4.2.2: Administración de recursos.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
4.2.2.1	Coordinación de Apoyos Técnicos (Estudios técnicos — Evaluación de daños).	Instituciones de Gobierno: Nacional, municipales y departamentales.	3
4.2.2.2	Desarrollo de una red de suministros para emergencias.	VIDECICODI, Prefecturas y Municipios, instituciones participantes de la Mesa 4, Sector Salud, Cruz Roja Boliviana y bomberos.	1
4.2.2.3	Definición de mecanismos, procedimientos y funciones institucionales para el manejo de recursos financieros de ayuda humanitaria y manejo de emergencias, [incluye el fortalecimiento de las capacidades logísticas (FOCAL) y el soporte logístico de suministros (LSS)].	VIDECICODI, Relaciones Exteriores, Aduana, Finanzas; instituciones participantes en la Mesa 4; Sector Salud, Cruz Roja Boliviana y bomberos.	1

II. Los ejes temáticos

SUBCOMPONENTE 4.2.3: Capacitación para la respuesta.

Objetivo: Preparar y capacitar en materia de respuesta a los integrantes de las instituciones operativas, voluntarios y personal con responsabilidad de intervenir en caso de desastre.

No.	Actividades	Actores Involucrados	Orden de Prioridad
4.2.3.1	Desarrollo de una propuesta sobre Centro de Capacitación para la Respuesta.	Gobierno nacional, VIDECICODI (responsable directo), instituciones participantes en la mesa 4.	3
4.2.3.2	Aplicación de programas integrales de capacitación y especialización para el personal involucrado en la Gestión del Riesgo: elaborar una currícula apropiada para esta capacitación.	Instituciones participantes de la Mesa 4, incluye: VIDECICODI, Ministerio de Educación, Comité ejecutivo de la universidad boliviana, Sector Salud, Cruz Roja Boliviana y bomberos.	3
4.2.3.3	Elaboración y planificación de ejercicios de simulaciones y simulacros con fines de educativos para los cuerpos de respuesta ⁷ .	VIDECICODI, instituciones participantes en la Mesa 4, Sector Salud, Cruz Roja Bolviiana y bomberos.	3
4.2.3.4	Implementación de una base de datos del personal capacitado para la atención de desastres a nivel nacional.	VIDECICODI y Sistema Nacional de Administración de Personal.	3

⁷ Este ítem deberá ser abordado en coordinación con la actividad 4.1.2.2



APÉNDICE

Anexo 1. Elementos para la ruta de trabajo de Bolivia - Síntesis de propuestas de los grupos

	SÍNTESIS
A NIVEL POLÍTICO	Promover el conocimiento de la Agenda Estratégica ante las autoridades respectivas y pertinentes para buscar su perfeccionamiento, aprobación y ejecución (incluyendo Constituyente y Legislativo). Difundir la Agenda Estratégica a nivel nacional, departamental, municipal y local. Ejecución de la Agenda Estratégica. Seguimiento de la ejecución.
A NIVEL INSTITUCIONAL	Promover el conocimiento de la Agenda Estratégica ante las instancias superiores de las instituciones participantes en la agenda y buscar su compromiso. Socializar la agenda en las instituciones públicas y privadas. Establecer comisiones técnicas, administrativas, y mixtas para la ejecución de la Agenda.
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA	Publicar la Agenda Estratégica para el público en general (sociedad civil) a través de medios escritos, radiales, televisivos, e Internet. Socializar la Agenda Estratégica con todos los actores involucrados: territoriales y sectoriales del país. Elaborar planes programas y proyectos para la implantación de la agenda en los niveles Nacional, Departamental, municipal y sectores involucrados.
MECANISMOS ORGANIZATIVOS	Establecer mesas de discusión, seminarios y talleres. Aplicar técnicas de trabajo en grupos institucionales, conformados en talleres. Promover la coordinación a nivel de los actores sociales (CIDOB, CONAMAQ, CSUTCB, COFECAY, etc.) para desarrollar la Agenda Estratégica.
CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO MESAS DE TRABAJO	Plantear que las mesas de trabajo se constituyan en plataforma de trabajo y coordinación, donde se debe incluir a otras instituciones o las que quieran incluirse a las mismas. Realizar esta acción a niveles departamentales y municipales. Establecer reuniones periódicas semanales a nivel institucional y personal. Incluir la participación de las cabezas del sector institucional encargadas del tema.



GLOSARIO8

Amenaza: Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio especifico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Amenazas concatenadas o complejas: Hace referencia a la probable ocurrencia en serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos donde uno desencadena el otro y así sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres o atmosféricos, permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicos, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

Amenaza antropogénica o antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, etc.

Amenaza socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de

⁸ Lavell et al. (2006) « Sistematización de definiciones referidas / referenciadas por entidades CAPRADE en la Subregión Andina sobre gestión del riesgo, prevención y atención de desastres / defensa / protección civil en la Subregión Andina.» PREDECAN. Lima.

manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socionaturales se crean en la intersección de la naturaleza con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generarán con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Muchos fenómenos que asuman las características de amenazas socio-naturales ocurren también por procesos de la naturaleza. En este último caso, entonces, constituyen solo casos de amenaza natural.

Análisis de riesgo: En su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

Capacidad: Combinación de todos los atributos y recursos de la comunidad u organización que pueden dirigirse positivamente hacía la gestión de riesgo

Desarrollo sostenible: Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable en la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos, unidos a cambios sociales tendientes a mejorar de forma equitativa la seguridad y la calidad de la vida humana, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Desastre: Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y reestablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida.

Efectos o impactos (económicos y sociales) directos: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa e inmediata con la ocurrencia de un fenómeno físico, representados usualmente por el impacto en las infraestructuras, sistemas productivos, bienes y acervos, servicios y ambiente, o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Efectos o impactos (económicos y sociales) indirectos: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados sobre las actividades económicas y sociales o sobre el ambiente. Normalmente los impactos indirectos cuantificados son los que tienen efectos adversos en términos sociales y económicos, por ejemplo, pérdidas de oportunidades productivas, de ingresos futuros, aumentos en los niveles de pobreza, aumentos en costos de transporte debido a la pérdida de caminos y puentes, etc. Sin embargo, también habrá casos de impactos positivos desde la perspectiva de individuos y empresas privadas quienes pueden beneficiarse de los impactos negativos en otros.

Emergencia: Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligrosos o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre, y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

Escenario de riesgo: Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes. Con esto se supera la simple estimación de diferentes escenarios de consecuencias o efectos potenciales en un área geográfica que tipifica la noción más tradicional de escenarios en que los efectos o impactos económicos se registran sin noción de causalidades.

Evaluación de amenaza: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación de riesgo: Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular, y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

Fenómeno peligroso: Suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que éste se presenta.

Gestión de riesgo de desastres: Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control.

Gestión local de riesgo de desastres: Obedeciendo a la lógica y las características de la Gestión del Riesgo definido genéricamente, la Gestión Local comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los actores sociales locales y apropiado por ellos, muchas veces en concertación y coordinación con actores externos de apoyo y técnicos. La Gestión Local como proceso es propio de los actores locales, lo cual lo distingue del proceso mas general de gestión de riesgo en los niveles locales, cuya apropiación puede remitirse a distintos actores con identificación en distintos niveles territoriales pero con actuación en lo local.

Mitigación (reducción) de riesgos (de desastre): Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc. buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la incidencia de un fenómeno peligroso. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se

presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo; b) disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

Participación comunitaria: El proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

Plan de emergencia: Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Plan de gestión de riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad

Preparación: Medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán realizarse en caso de emergencia.

Prevención de desastres: Medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que aparezcan. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades probables. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se refiere a la Gestión Prospectiva del Riesgo, mientras que la mitigación o reducción de riesgos se refiere a la Gestión Correctiva. Dado que la prevención absoluta rara vez es posible, la prevención tiene una connotación semi-utópica y debe ser vista a la luz de consideraciones sobre el riesgo aceptable, el cual es socialmente determinado en sus niveles.

Pronóstico: Determinación de la probabilidad de que un fenómeno físico se manifieste con base en: el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede

ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos precursores del fenómeno peligroso; a mediano plazo, basado en la información estadística de parámetros indicadores de la potencialidad del fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable o creíble dentro de un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área afectable.

Recuperación: Proceso de reestablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

Resiliencia: Capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico.

Respuesta: Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles aceptables a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

Sistema integrado de información: Base de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, de vigilancia y alerta, de capacidad de respuesta y de procesos de gestión, al servicio de las instituciones y de la población; fundamental para la toma de decisiones y la priorización de las actividades y proyectos de gestión de riesgos.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.



Con el apoyo técnico y financiero de:







